



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 6/2008

CONSEJO DE FOMENTO DE LA MUSICA NACIONAL

En Santiago de Chile, a 20 de junio de 2008, siendo las 18:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 3° y 4°, de la Ley N° 19.928, Sobre Fomento de la Música Nacional, en aplicación de lo dispuesto en la Resolución Exenta N°397, de fecha 20 de abril de 2004, que fija procedimiento para la Constitución del Consejo de Fomento de la Música Nacional y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N°187, de 2004, del Ministerio de Educación, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia de la Ministra Presidenta, Sra. Paulina Urrutia F. y las Consejeras Sras. Alejandra Urrutia, Cecilia Echenique, Karina Ruiz, Pamela Fuentes y Denisse Malebran, y los Consejeros Sres. Juan Alfonso Cortés, Alejandro Guarello, Mario Rojas, Juan Aeschlimann y Juan Francisco Vargas. Asiste Elida Moreira, consejera ratificada por la Asociación Chilena de Municipalidades, en representación de las Corporaciones Culturales Municipalidades. Se encuentran presentes, el Secretario Ejecutivo del Consejo, Sr. Javier Chamas, y la integrante del Departamento Jurídico, Srta. Bernardita Nazar Díaz.

Tabla propuesta para la Sesión de hoy:

- 1.- Presentación sobre funciones del Consejo y agenda 2008
- 2.- Revisión acta anterior
- 3.- Aprobación selección concurso de proyectos 2008
- 4.- Constitución de comité para diseño concurso de proyectos 2009
- 5.- Constitución de comité para el Día de la Música
- 6.- Varios
 - Aportes del Presupuesto de la Nación Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales

DESARROLLO DE LA SESION:

- 1.- Presentación sobre funciones del Consejo y agenda 2008.

Jefa del Departamento de Creación Artística del Consejo expone las particularidades y riquezas que tiene el CNCA como institucionalidad, en especial, la característica de la existencia de órganos colegiados y cuyos integrantes pertenecen a la sociedad, y los

pocos años de existencia como institución independiente, sin perjuicio de reconocer la existencia de programas y herramientas anteriores al CNCA, que fueron asumidos por este servicio, como lo es el Fondart o el Fondo del Libro.

Luego, la Secretaría Ejecutiva expone la ley 19.928 sobre la Música Nacional, haciendo un pequeño resumen, en específico sobre las funciones del Consejo, y los mecanismos de asignación de los recursos. Señala que en cada carpeta los consejeros tienen la ley y el reglamento del Consejo. Dicha presentación se encuentra adjunta y es parte integrante de la presente acta.

Se indica que existe una agenda que debe continuar, y uno de los temas más importantes es la selección de los proyectos en el Concurso Público, convocatoria 2008, que es lo que está en el punto 3 de la tabla.

Ministra Presidenta expone sobre la distribución de los recursos que el Consejo realizó, fomentándose claramente el área de creación. Asimismo, el área de capacitación mejora convocándose semestralmente con el objeto de cubrir los distintos periodos de estudios o proyectos de formación.

2.- Revisión acta anterior.

El acta se firmó en la sesión anterior.

3.- Aprobación selección concurso de proyectos 2008.

La Secretaría Ejecutiva expone etapas del concurso y la cantidad de proyectos postulados, admisibles, elegibles y seleccionados. Los consejeros comentan la gran cantidad de proyectos inadmisibles, señalando que sería positivo ver las razones (estadísticas de cuales son las causales de inadmisibilidad que más se repiten).

Se comienza la revisión de la propuesta de Jurado del Concurso Público, 2008, y de la Comisión de Becas de la Línea de Fomento a la Capacitación Profesional. La propuesta completa asigna \$903.374.903.- (novecientos tres millones trescientos treinta y cuatro mil novecientos tres pesos), de un total de \$932.209.749.- (novecientos treinta y dos millones doscientos nueve mil setecientos cuarenta y nueve pesos). La propuesta realiza una distribución de recursos entre las distintas líneas que es diferente a la distribución prevista por el Consejo, por lo cual su requiere la aprobación. Las diferencias responden a la mayor o menor calidad de proyectos en cada una de las líneas.

ACUERDO N° 1:

Teniendo presente las facultades legales y reglamentarias de este Consejo, y lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 3604, de fechas 18 de diciembre de 2007, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba las Bases de Concurso Público del Fondo de Fomento de la Música Nacional, en la Línea de Fomento a la Creación y Producción de Música Nacional, Línea de Fomento a la Investigación Musical, Línea de Fomento a la Realización de Eventos Presenciales y Línea de Fomento a la Difusión de la Música Nacional en Medios de Comunicación Masivo y Establecimientos Educativos, Convocatoria 2008; y la Resolución Exenta N° 491, de 26 de febrero de 2008, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba las Bases del concurso público del Fondo de Fomento de la Música Nacional, Línea de Fomento a la Capacitación profesional,

Convocatoria Segundo semestre 2008, se acuerda por unanimidad de los consejeros seleccionar y asignar los recursos que en cada caso se indica para los proyectos que se individualizan en la propuesta realizada por el Jurado y la Comisión de Becas, en cada línea concursable de los respectivos concursos mencionados.

Dichas propuestas se adjuntan a la presente acta y se considera parte integrante de la misma, siendo responsabilidad del Secretario Ejecutivo certificar dicho documento adjunto para efectos de formalizar administrativamente esta selección.

4.- Constitución de comité para diseño concurso de proyectos 2009.

Se acuerda dejar esta decisión para la próxima reunión.

5.- Constitución de comité para el Día de la Música.

Se acuerda dejar esta decisión para la próxima reunión.

6.- Varios

- Proceso de postulación y selección de proyectos para ser financiados con aportes de recursos del presupuesto de la Nación para el desarrollo de Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales.

Se informa a los consejeros, en virtud de la facultad señalada en el artículo 28° del Reglamento del Fondo de Fomento de la Música Nacional, la nómina de entidades beneficiarias seleccionadas por la Ministra Presidenta del CNCA. Con estas entidades, se utiliza la totalidad del presupuesto que el Consejo ha asignado a este procedimiento.

Asimismo, se indica que el Comité de Expertos evaluador de las postulaciones entregó una nómina de proyectos adicional con una excelente evaluación, los que no serían seleccionados porque, según se indicó precedentemente, el presupuesto del procedimiento estaría ya utilizado en su totalidad. Por lo anterior, la Ministra Presidenta propone que cuando se revisen los recursos remanentes del Fondo, y se acuerden sus destinos, se evalúe la posibilidad de destinarlos a este proceso, para ser asignados a las postulaciones que se encuentran en esta nómina de proyectos adicionales, sin necesidad de una nueva convocatoria.

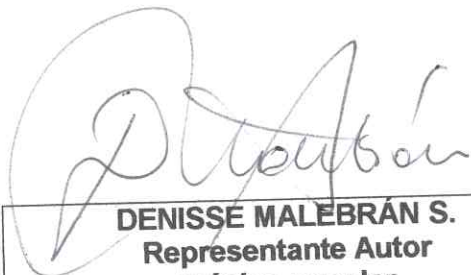
Los consejeros solicitan que dicha nómina sea revisada por la Ministra Presidenta a través de distintos factores como evitar duplicidad de apoyo financiero a una misma entidad, o apoyar a regiones o municipalidades que no hayan tenido apoyo financiero del Fondo, o apoyar a proyectos que tengan una real proyección para poder constituirse como orquesta sinfónica permanente y autosustentable.

ACUERDO N°: 2 Por unanimidad de los asistentes, se acuerda que los recursos remanentes del Fondo, en caso de existir, y siempre que se acuerde destinarlos al proceso de postulación y selección de proyectos para ser financiados con aportes de recursos del presupuesto de la Nación para el desarrollo de Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales, serán asignados a los proyectos que se encuentran en la nómina adicional entregada por el Comité de Expertos Evaluador, sin necesidad de una nueva convocatoria, en el orden que la Ministra Presidenta definirá. Dicha nómina se encuentra adjunta a la presente acta, siendo parte integrante de la misma.

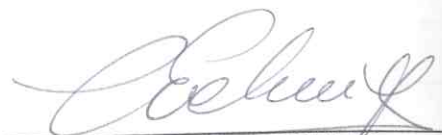
Se pone término a la Sesión a las 20:00 horas.
Previa lectura, firman el Acta los asistentes en señal de aprobación.



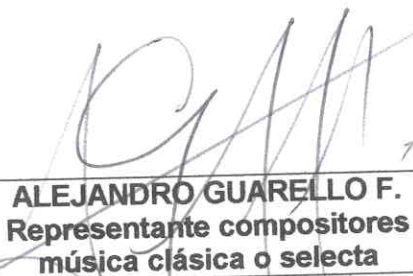
PAULINA URRUTIA FERNANDEZ
Presidenta
Consejo de Fomento de la Música Nacional
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes



DENISSE MALEBRÁN S.
Representante Autor
música popular



CECILIA ECHENIQUE C.
Representante interprete
música popular



ALEJANDRO GUARELLO F.
Representante compositores
música clásica o selecta



MARIO ROJAS P.
Representante compositores
música de raíz folklórica



KARINA RUIZ B.
Representante
productores fonográficos



PAMELA FUENTES S.
Representante
editores musicales

Juan Cortés G.
JUAN CORTÉS G.
Representante
investigadores y musicólogos

Juan Aeschlimann S.
JUAN AESCHLIMANN S.
Representante radiodifusores

Alejandra Urrutia B.
ALEJANDRA URRUTIA B.
Representante académicos

Juan Francisco Vargas H.
JUAN FRANCISCO VARGAS H.
Representante Televisión

Javier Chamas C.
JAVIER CHAMAS C.
Secretario Ejecutivo
Consejo de Fomento
de la Música Nacional

Elida Moreira
ELIDA MOREIRA
Representante de corporaciones
culturales municipales.



CONSEJO NACIONAL
SECRETARIO
EJECUTIVO
FOMENTO DE
LA MUSICA
NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES